

12 de abril de 1999

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. Interpuesta por la firma Barrancos & Henriquez, S.P.C. en representación de Dimas Díaz y Daniel J. Pérez, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución D.E. N°02/98 fechada 19 de enero de 1998, dictada por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, los actos administrativos confirmatorios y, para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Lourdes Moreno Cedeño, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 3005, para que me represente en la Inspección Judicial a celebrarse el día 14 de abril del presente año.

Del Señor Magistrado Presidente,

Dr. José Juan Ceballos (hijo)  
Procurador de la Administración

(Suplente)

JJC/11/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General